

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
OCAÑA

LISTA DE TRASLADO DEL ART.110 del C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	2015-00256- 00	LUISA CRISTINA PATÑO GENTIL	JAIME ALONSO LIZCANO PEÑALOZA	RECURSO DE REPOSICION

Para dar cumplimiento a lo ordenado por los articulos 110 y 319 del C.G.P. a las 7:00 a.m. de hoy se fija en lista electrónica por el término de un (1) día y a partir del día siguiente queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días para que manifiesten lo pertinente.

Ocaña, 29 de septiembre de 2020.



LUISA FERNANDA BAYONA VELASQUEZ  
SECRETARIA